



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio Extremeño de Salud

Concurso de traslados. Comisión de Valoración. Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de traslado, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2015, para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **33726**

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Montes. Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se incluye en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres el monte denominado "Las Canalejas" y su agregación al monte de utilidad pública n.º 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Majada y Bardal", ubicado en el término municipal de Hernán Pérez y propiedad de este municipio **33727**



Montes. Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se incluye en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres el monte denominado "El Risco" y su agregación al monte n.º 97 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Lote de Enmedio", ubicado en el término municipal de Villabuena de Gata y propiedad de este municipio **33730**

Consejería de Educación y Empleo

Enseñanza. Becas. Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se resuelven las ayudas complementarias para los estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudio para el curso académico 2015/2016 **33732**

Educación. Premios. Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se conceden los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015..... **33745**

Enseñanza no Universitaria. Premios. Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Primaria correspondientes al curso académico 2014/2015 **33747**

V

ANUNCIOS

Consejería de Economía e Infraestructuras

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 9 de septiembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-14208/17586 **33750**

Actividad Empresarial. Subvenciones. Anuncio de 24 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio **33751**

Actividad Empresarial. Subvenciones. Anuncio de 24 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio **33755**

Actividad Empresarial. Subvenciones. Anuncio de 24 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio **33758**

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Información pública. Anuncio de 12 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro gestor de residuos, promovido por D. Damián Fernández del Amo, en Mérida **33762**

Información pública. Anuncio de 27 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tratamiento de residuos de construcción y demolición, promovido por Cooperativa Nuestra Señora de Belén, en Cabeza del Buey..... **33764**



Formalización. Anuncio de 9 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización de la contratación de la obra de "Acondicionamiento del camino norte de acceso a Rincón de Ballesteros, en el término municipal de Cáceres". Expte.: 1534OB1FR168 **33766**

Información pública. Anuncio de 11 de septiembre de 2015 sobre ampliación de nave industrial destinada a aserradero de granito. Situación: parcela 1141 del polígono 24. Promotor: Granigris, SL, en Quintana de la Serena **33767**

Formalización. Anuncio de 29 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización de la contratación del "Acuerdo marco para el suministro de cuantía indeterminada con un único suministrador por lote, de tarjetas e impresos utilizados en la expedición de certificados, autorizaciones, cualificaciones y títulos acreditativos en materia de transportes". Expte.: SUM0315185 **33767**

Formalización. Anuncio de 30 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición por lotes de vehículos y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2015 (lotes 1, 2, 6, 11 y 12)". Expte.: 1555SU1FD069 **33769**

Consejería de Educación y Empleo

Prevención de Riesgos Laborales. Subvenciones. Anuncio de 25 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 257/2014, de 25 de noviembre, destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura **33771**

Servicio Extremeño de Salud

Formalización. Anuncio de 3 de agosto de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Adquisición del medicamento Cubicin 350 mg y 500 mg y Xo-lair 150 mg y 75 mg con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000354/15/PNSP **33772**

Formalización. Anuncio de 1 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Adquisición del medicamento Mimpara 30 mg y 60 mg con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000373/15/PNSP..... **33774**

Ayuntamiento de Almendralejo

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 1 de octubre de 2015 sobre nombramiento de funcionarios de carrera **33775**

Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU

Formalización. Anuncio de 2 de octubre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro, instalación, actualización y mantenimiento de sistemas de emisión, continuidad y almacenamiento de Canal Extremadura". Expte.: NG-010415 **33775**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de traslado, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2015, para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015062216)

Por Resolución de 2 de febrero de 2015, (DOE n.º 32, de 17 de febrero), de la Dirección Gerencia, se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Enfermero/a, y se nombró a la Comisión de Valoración encargada de su valoración. Posteriormente circunstancias sobrevenidas hacen aconsejable modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia en su actuación.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Único. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Enfermero/a en los términos que se expresan a continuación.

Nombrar a D.^a Eva María Ansola Vega secretaria titular, en sustitución de D.^a Ana María Gómez Antúnez.

Mérida, a 28 de septiembre de 2015.

El Director Gerente
del Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se incluye en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres el monte denominado "Las Canalejas" y su agregación al monte de utilidad pública n.º 15 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Majada y Bardal", ubicado en el término municipal de Hernán Pérez y propiedad de este municipio. (2015062190)

Habiéndose solicitado la inclusión del monte especificado en el epígrafe en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres por parte del ayuntamiento de Hernán Pérez, tramitado el correspondiente procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la normativa forestal, así como en la administrativa de general aplicación, y examinado el expediente de su razón en lo necesario para la adopción de esta resolución.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Montes de 1962, el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal ha redactado Memoria expresiva de sus características físicas y jurídicas en orden a valorar la procedencia de su declaración de utilidad pública y consiguiente catalogación, así como que, no obstante haberse incoado información pública, durante la tramitación del procedimiento no se ha presentado dato o alegación alguna en contradicción u oposición a lo en él informado o actuado.

Considerando que el monte "Las Canalejas" tiene la naturaleza demanial que exige toda inclusión en Catálogo, así como que, de acuerdo con lo informado en la referida Memoria, reúne características que, en virtud de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 24 y a) y d) del artículo 24bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, habilitan a tal inclusión y, con ello, al otorgamiento de un régimen jurídico de protección que, en los términos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 de dicha Ley, asegure el cumplimiento de fines de servicio público acordes con las mismas.

De conformidad con lo establecido en la indicada normativa de aplicación, previa la propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente que, en su condición de órgano forestal autonómico, exige el artículo 16.3 de la citada Ley de Montes, y en ejercicio de las atribuciones que, habida cuenta de lo en él dispuesto, me confiere el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y demás preceptos con él relacionados,

RESUELVO :

Primero. Declarar de utilidad pública al monte demanial de la titularidad del municipio de Hernán Pérez, "Las Canalejas", y su agregación al monte n.º 15 del Catálogo de Montes de Uti-



alidad Pública de la provincia de Cáceres, denominado "Majada y Bardal", ubicado en el término municipal de Hernán Pérez y propiedad de éste municipio.

Segundo. Ordenar al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente que practique la correspondiente inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y su agregación al monte n.º 15 "Majada y Bardal" y la modificación de la descripción del mismo con los siguientes datos:

- Provincia: Cáceres.
- Partido Judicial: Coria.
- Término municipal: Hernán Pérez.
- Denominación: "Majada y Bardal".
- Número de Catálogo: 15.
- Pertenencia: Municipio de Hernán Pérez.
- Superficie total: 647,4304 ha.
- Superficie pública: 639,3258 ha.
- Enclavados: 12 con una superficie de 8,1051 ha.
- Límites:
 - Norte: Finca Sierra de los Ángeles, Arroyo de la Genosa y Huertas de la Sierra.
 - Este: Término de Torrecilla de los Ángeles, fincas particulares y antigua carretera EX-205.
 - Sur: Fincas particulares, camino de Canaleja, carretera de Valverde del Fresno a Hervás, río Arrago, y fincas particulares de la Lapa.
 - Oeste: Río Arrago, fincas particulares de Arroyo de Aradiles, fincas particulares del término municipal de Hernán Pérez y arroyo de Las Herrerías.
- Especie vegetal dominante: *Quercus suber* y *Quercus pyrenaica*.
- Servidumbres y cargas: Servidumbres habituales de paso a las fincas colindantes.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, su notificación al ayuntamiento del municipio propietario, así como el traslado de la inscripción que por ella se ordena al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, recurso potestativo de reposición ante esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse, de forma alternativa o subsiguiente a la interposición de recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la correspon-



diente notificación, o en defecto de tal notificación, en el plazo de seis meses desde que se entienda producido el silencio administrativo.

Mérida, a 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •





RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se incluye en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres el monte denominado "El Risco" y su agregación al monte n.º 97 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres denominado "Lote de Enmedio", ubicado en el término municipal de Villasbuenas de Gata y propiedad de este municipio. (2015062191)

Habiéndose solicitado la inclusión del monte especificado en el epígrafe en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres por parte del ayuntamiento de Villasbuenas de Gata, tramitado el correspondiente procedimiento de conformidad con lo dispuesto en la normativa forestal, así como en la administrativa de general aplicación, y examinado el expediente de su razón en lo necesario para la adopción de esta resolución.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Montes de 1962, el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal ha redactado Memoria expresiva de sus características físicas y jurídicas en orden a valorar la procedencia de su declaración de utilidad pública y consiguiente catalogación, así como que, no obstante haberse incoado información pública, durante la tramitación del procedimiento no se ha presentado dato o alegación alguna en contradicción u oposición a lo en él informado o actuado.

Considerando que el monte "El Risco" tiene la naturaleza demanial que exige toda inclusión en Catálogo, así como que, de acuerdo con lo informado en la referida Memoria, reúne características que, en virtud de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 24 y a) y d) del artículo 24bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, habilitan a tal inclusión y, con ello, al otorgamiento de un régimen jurídico de protección que, en los términos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 de dicha Ley, asegure el cumplimiento de fines de servicio público acordes con las mismas.

De conformidad con lo establecido en la indicada normativa de aplicación, previa la propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente que, en su condición de órgano forestal autonómico, exige el artículo 16.3 de la citada Ley de Montes, y en ejercicio de las atribuciones que, habida cuenta de lo en él dispuesto, me confiere el artículo 36.f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y demás preceptos con él relacionados,

RESUELVO :

Primero. Declarar de utilidad pública al monte demanial de la titularidad del municipio de Villasbuenas de Gata, "El Risco", y su agregación al monte n.º 97 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, denominado "Lote de Enmedio", ubicado en el término municipal de Villasbuenas de Gata y propiedad de éste municipio.

Segundo. Ordenar al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente que practique la correspondiente inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y su agregación al monte n.º 97 "Lote de Enmedio" y la modificación de la descripción del mismo con los siguientes datos:



- Provincia: Cáceres.
- Partido Judicial: Coria.
- Término municipal: Villasbuenas de Gata.
- Denominación: "Lote de Enmedio y El Risco".
- Número de Catálogo: 97.
- Pertenencia: Municipio de Villasbuenas de Gata.
- Superficie total: 293,7537 ha.
- Superficie pública: 293,7537 ha.
- Enclavados: No existen.
- Límites:
 - Norte: Monte de utilidad pública n.º 13 "Ejido Helechoso" propiedad del municipio de Gata y ubicado en este término municipal, y fincas particulares.
 - Este: Fincas particulares.
 - Sur: Fincas de propiedad particular, carretera de Valverde del Fresno a Hervás, y camino viejo de Gata a Hoyos y Acebo.
 - Oeste: Fincas de propiedad particular y río Rivera de Gata.
- Especie vegetal dominante: Pinus pinaster.
- Servidumbres y cargas: Servidumbres habituales de paso a las fincas colindantes.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, su notificación al ayuntamiento del municipio propietario, así como el traslado de la inscripción que por ella se ordena al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, recurso potestativo de reposición ante esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse, de forma alternativa o subsiguiente a la interposición de recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la correspondiente notificación, o en defecto de tal notificación, en el plazo de seis meses desde que se entienda producido el silencio administrativo.

Mérida, a 22 de septiembre de 2015.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se resuelven las ayudas complementarias para los estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudio para el curso académico 2015/2016. (2015062203)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 2015 por la que se convocan las ayudas complementarias para estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudios y se establece su convocatoria para el curso académico 2015/2016 (DOE n.º 88, de 11 de mayo de 2015), y a tenor de lo que se establece en su artículo 11, a propuesta de la Comisión de Valoración, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas.

RESUELVO :

Primero. Conceder la ayuda a los alumnos que se relacionan en el Anexo I por un importe total de 319.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.222D.481.00 superproyecto 2000.13.03.9012 proyecto 2000.13.03.0032 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

Segundo. Desestimar las ayudas a los solicitantes relacionados en el Anexo II, por los motivos indicados.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.^a ESTHER GUTIÉRREZ MORAN

**ANEXO I.- AYUDAS CONCEDIDAS A LOS ALUMNOS**

NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
08892176P	ADAME CUECAS, MANUEL JESÚS	9	1.800
80078781A	ALCALDE RODRÍGUEZ, JORGE	10	2.000
71363455K	ALONSO CUESTA, LUCÍA	9	1.800
76056807Q	ALVAREZ BLASCO, ANA	5	1.000
08887936T	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CELIA	9	1.800
53575878T	ÁLVAREZ NIETO, MARIO	6	1.200
53261938X	ÁLVAREZ REBOLLEDO, GONZÁLO	9	1.800
80084569H	ÁLVEZ MEDINA, CARMEN MARÍA	10	2.000
76051792S	BARBERO ARROYO, CAROLINA	9	1.800
53575680D	BARROSO LEAL, JOSÉ LUIS	9	1.800
76269899J	BOLAÑOS DÍAZ, BEATRIZ	10	2.000
03949130F	BONITO ORTEGA, ALMA	5	1.000
X8051292G	BOTICO RODRÍGUES, FRANCISCO MIGUEL	10	2.000
80094091H	BRAVO GAÑÁN, ALMUDENA	10	2.000
28980025W	BREÑA SANTOFIMIA, PILAR	9	1.800
80106664X	BUENO MUÑOZ, CARMEN	6	1.200
76264704Q	CALDERA JIMÉNEZ, JAVIER	10	2.000
53576798T	CALVO DIESTRO, VICTORIA	9	1.800
76053710R	CANCHO POLO, RODRIGO	9	1.800
80106379R	CAÑUELO ROMERO, ESTHER	9	1.800
80099967Y	CARBAJO GARCÍA, GUADALUPE	9	1.800
53739644Y	CARMONA SÁNCHEZ, ALBERTO	9	1.800
53571177Z	CARREÑO HURTADO, ALDARA	9	1.800
09207561V	CARRERAS TERUEL, EVA	9	1.800
76074787X	CARRILHO SÁNCHEZ, BELÉN	10	2.000
80096169A	CASADO BRAVO, FRANCISCO	9	1.800
08898711B	CASTAÑO SUERO, Mª JESÚS	9	1.800



NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
76056554Q	CHAVES CORRAL, SARAI	9	1.800
08895490X	CHAVES JIMÉNEZ, ELÍAS	10	2.000
53575921C	CIDONCHA JIMÉNEZ, MARÍA	9	1.800
80104517W	COLETO ANTONIO, DAVID	9	1.800
76031772M	CORRILLERO BRAVO, DANIEL	10	2.000
04857517D	CORROTO MADROÑAL, INÉS	9	1.800
76040326A	CORTÉS MONTAÑA, DANIEL	9	1.800
76074376J	COTRINA GUTIÉRREZ, JUAN	10	2.000
76059752V	DAZA BONILLA, DAVID	9	1.800
76268727Z	DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, DIMAS	9	1.800
80078713G	DE PERALTA ALONSO, Mª GADEA	9	1.800
80083770R	DE VERGAS VICENTE, EVA	9	1.800
53986251F	DELGADO GARCÍA, Mª DEL CARMEN	9	1.800
76018849P	DELGADO TELLO, ANTONIO	5	1.000
80226281G	DÍAZ FERRERA, NATALIA	9	1.800
80092850L	DÍAZ HERMOSELL, ENRIQUE	9	1.800
80086223Q	DÍAZ REGALADO, LAURA	10	2.000
08899317L	DÍAZ SIERRA, SARA	5	1.000
76269809S	DÍEZ RIVERO, DAVID	9	1.800
08892420E	DÍEZ-MADROÑERO GÓMEZ, PABLO	9	1.800
45558835K	DIOSDADO GONZÁLEZ, ESTHER	9	1.800
45132594Q	DOMÍNGUEZ CRESPO, Mª ELENA	9	1.800
44788750E	DURÁN AMADOR, JAVIER	9	1.800
76051924D	DURÁN SANCHEZ, LAURA	9	1.800
09212434Z	ESCRIBANO ZURITA, TERESA	9	1.800
45878803J	ESPINOSA LONGARES, LAURA	10	2.000
45879915K	FERNÁNDEZ BECERRA, ANDRÉS	10	2.000
80102243M	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	10	2.000



NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
04859349R	FERNÁNDEZ -GALLARDO ROMERO, VERÓNICA	9	1.800
07268956J	FERNÁNDEZ GUZMÁN, ALBERTO	9	1.800
53574579N	FERNÁNDEZ MUÑOZ, JAVIER	10	2.000
76050882W	FERNÁNDEZ PABLOS, FRANCISCO JAVIER	9	1.800
76041549F	FERNÁNDEZ SELLERS, MARCOS	9	1.800
53737945D	FERNÁNDEZ TENA, LUISA MARÍA	5	1.000
80065911J	FRANCO CIENFUEGOS, VICTOR MANUEL	9	1.800
76127811L	FUENTES NAVAS, ELENA LAURA	5	1.000
80103349F	GALEANO FERNÁNDEZ, TOMÁS FRANCISCO	10	2.000
09211908V	GALLEGO AGUILAR, JESÚS	9	1.800
53577497D	GALLEGO GALLARDO, JOSÉ MIGUEL	9	1.800
80085412X	GARCÍA CARRETERO, CRISTINA	9	1.800
80101270K	GARCÍA FENÉS, JOAQUÍN	6	1.200
76041081E	GARCÍA IGNACIO, MERCEDES	9	1.800
80098729X	GARCÍA LÓPEZ DE HARO, ANDREA	9	1.800
76040682Z	GARCÍA PÉREZ, VICTOR MANUEL	9	1.800
76054498F	GARCÍA QUIRÓS, JULIA M ^a	5	1.000
08890650T	GARRÓN DURÁN, MARÍA	9	1.800
76046422G	GIL GARCÍA, ISMAEL	9	1.800
80097303X	GIL SUÁREZ, LAURA	9	1.800
76037985P	GÓMEZ JIMÉNEZ, CARLOS MANUEL	10	2.000
80070369D	GÓMEZ MANZANO, JUAN FRANCISCO	9	1.800
80082538B	GONZÁLEZ AMANTE, ALBERTO JOSÉ	9	1.800
80090659J	GONZÁLEZ ORTEGA, VICENTE	9	1.800
80090503H	GONZÁLEZ TESTÓN, FÁTIMA	9	1.800
45557247C	GRAGERO CARMONA, CARMEN	9	1.800
08871428Y	GRUESO MÉNDEZ, SAMUEL	6	1.200
07269312R	GUERRERO GONZÁLEZ, HELENA	9	1.800



NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
76051156T	GUTIÉRREZ ESCOBERO, CRISTINA ISABEL	6	1.200
80077229S	HERNÁNDEZ MARTÍN, GUILLERMO	10	2.000
44789746Y	JARAQUEMADA MONTERO DE ESPINOSA, SANCHO	9	1.800
44413297K	JIMÉNEZ BLASCO, GUADALUPE	9	1.800
09209251M	LARREY DURÁN, CLARA ESTRELLA	5	1.000
76133782X	LEAL MUÑOZ , EVA MARÍA	5	1.000
80231124V	LEÓN CASTILLO, MARÍA SILVIA	9	1.800
76262285N	LEÓN LÓPEZ, JOSE JULIÁN	9	1.800
09208595Q	LÓPEZ GAJARDO, MIGUEL ÁNGEL	9	1.800
80231444S	LÓPEZ GRAU, CARMELA	9	1.800
80092979X	LÓPEZ RUBIO, CRISTO	9	1.800
76049230Y	LOZANO DOMÍNGUEZ, MARTA	10	2.000
07255417K	MARCO BAUTISTA, JAVIER	10	2.000
76055889H	MARTÍN FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	10	2.000
45132622K	MARTÍN GARCÍA, IRENE	9	1.800
44786208X	MARTÍN GUIADO, MANUEL	10	2.000
76053213X	MARTÍN HOLGUÍN, LUCÍA	10	2.000
80103825T	MARTÍN SÁNCHEZ, ALEJANDRA M ^a	10	2.000
76053801T	MARTÍNEZ MAGALLÓN, INMACULADA	10	2.000
76056421K	MATAS FUENTE, ELISA	9	1.800
80106234V	MATEOS FERNÁNDEZ, RAMÓN	10	2.000
47106951F	MELLADO SANDOVAL, CARLOS	10	2.000
07051630Z	MENDO RODRÍGUEZ, FERNANDO	6	1.200
45879223L	MERCHÁN MORÁN, PATRICIA	9	1.800
80109402B	MERINO ALEJANDRE, MANUEL	9	1.800
45559901Y	MILLÁN MARTÍN, ROMÁN	9	1.800
53739927J	MOLLA GUERRA, ROCÍO	5	1.000
44789506L	MONTAÑO MONTAÑO, CELIA	9	1.800



NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
80095178R	MONTERO MARTÍNEZ, ANA MARÍA	10	2.000
80108080T	MORALES LOZANO, FERNANDO	10	2.000
80225243R	MORENO CASARES, PABLO ANTONIO	5	1.000
44414340Y	MORENO DOMÍNGUEZ, CARMEN	5	1.000
76049914T	MORENO LOBATO, ANA	10	2.000
08894350C	MUÑOZ PUGA, Mª DEL MAR	9	1.800
80078203T	NOGALES SALGUERO, DANIEL	9	1.800
80093652Q	OLIVERA PÉREZ, JOSÉ MARÍA	10	2.000
76039588R	OSUNA FERNÁNDEZ, SANDRA	9	1.800
53570182P	PACHECO ALVERO, SERGIO	9	1.800
76263562R	PAJUELO FLORES, NEREA	9	1.800
07257921H	PAJUELO TORRES, FRANCISCO JOSÉ	9	1.800
07051673B	PÁMPANO PORRÓN, EVA MARÍA	10	2.000
80076085K	PARDO ROCHA, CRISTINA	9	1.800
80099815S	PASCUAL FIGUEIREDO, PAULA	9	1.800
08884631F	PECELLÍN PARRA, SERGIO	10	2.000
80095010V	PEINADO BARRERO, CARLOS	9	1.800
80103464F	PÍRIZ RICO, ESTRELLA	9	1.800
76053870T	PLAZA VELÁZQUEZ, LIDIA	9	1.800
45132616S	POBRE TRANCÓN, SARA	10	2.000
76043174E	POLO GONZÁLEZ, LAURA	9	1.800
07271515L	POLO RUBIO, JESÚS	10	2.000
53269506B	PRADO BORRACHERO, CARMEN GUADALUPE	9	1.800
76269341F	PRIETO LOBO, MÓNICA	9	1.800
09207462X	PULIDO MATEOS, NAZARET	9	1.800
80105201L	QUINTANA BOLSICO, ALEJANDRO	9	1.800
76259752D	RAMÍREZ BLANCO, Mª ÁNGELES	9	1.800
53573076G	RAMOS ACERO, YOLANDA	9	1.800



NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
28974851A	RAMOS ESCUDERO, JESÚS ANSELMO	5	1.000
80095588C	RAMOS FERNÁNDEZ, NOELIA	9	1.800
76035453Y	REDONDO MERCHÁN, HELENA	9	1.800
80081573N	RIVERA MORENO, MANUEL RAMÓN	9	1.800
08894378W	RIVERA SANCHEZ, MARÍA JESÚS	9	1.800
53575887D	RIVERO BAGULHO, VICTOR	9	1.800
76022680K	RODRÍGUEZ CABAÑAS, JULIO ERNESTO	9	1.800
76056363D	RODRIGUEZ GALINDO, Mª DEL CARMEN	9	1.800
08368189F	RODRIGUEZ GUARDADO, Mª DEL ARA	5	1.000
80086695M	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ANA	10	2.000
45130201S	RODRIGUEZ PINERO, MÓNICA	9	1.800
80077232H	RODRÍGUEZ PRUDENCIO, ALEJANDRO	9	1.800
08892718K	RODRIGUEZ VIGARA, AZAHARA	5	1.000
80099677S	ROJAS MENAYA, Mª DOLORES	10	2.000
80093097J	ROMÁN SALGUERO, JORGE	10	2.000
80098039X	ROMERO MUÑOZ, PILAR	9	1.800
76048582W	SALGADO SALAS, EDUARDO	9	1.800
80094655F	SALGUERO MORILLO, ELENA	9	1.800
76075313F	SAN JOSÉ PÍRIZ, JORGE	9	1.800
76130397Y	SÁNCHEZ DÍAZ , MARTA	9	1.800
09210848S	SÁNCHEZ GALLEGO, ÁLVARO	10	2.000
52969296C	SÁNCHEZ GARCÍA, RUBÉN	9	1.800
80093079H	SÁNCHEZ LUENGO, NURIA	9	1.800
80093441N	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	9	1.800
76255417K	SÁNCHEZ SERVÁN, ANA	9	1.800
76138559A	SÁNCHEZ-ORO PORTILLO, ANTONIO FÉLIX	9	1.800
53579742T	SEGOVIA VALOR, CRISTINA	9	1.800
76269064Y	SERRANO LEÓN, ALBERTO	10	2.000



NIF	APELLIDOS	Nº DE MESES	CUANTÍA AYUDA €
53266833Y	SIERRA SOLÍS, DANIEL	6	1.200
80228283M	SILVA BARRIOS, MARÍA	9	1.800
80099574G	TERRON VILLALBA, JOAQUÍN	9	1.800
07257450F	TIBURCIO ADAME, JULIA	10	2.000
76268696Y	VACA HEREDIA, LAURA	9	1.800
80090452J	VADILLO HURTADO, JOSÉ MARÍA	9	1.800
80108241T	VALERO GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	9	1.800
80100055W	VARGAS ZUÑIGA CADENAS, PAULA	9	1.800
07269633T	VEGA FERRERA, JOSÉ ANTONIO	9	1.800
07268231R	VEGA RODRÍGUEZ, PAULA	9	1.800
76052604E	VELA GONZÁLEZ, JAIME	10	2.000
53577483H	VICENTE GIL, LUIS ANDRÉS	9	1.800
76138576C	VICENTE GONZÁLEZ, ALEJANDRO.	5	1.000
80228433V	VILLARES MOTINO, LARA MARÍA	9	1.800
80074615T	YELA MEDINA, IGNACIO EUGENIO	9	1.800
TOTAL			319.000

**ANEXO II.- SOLICITUDES DESESTIMADAS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
80093491Q	ALMEIDA MARQUEZ, ALEJANDRO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
44782733P	ÁLVAREZ MATAMOROS, CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80080165F	ÁLVAREZ MORALES, PAULA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
44783139T	APOLO REYES, SARA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
08888949R	ARÉVALO CALEYA, Mª DEL ROSARIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4.
76264538B	BARRENA GUERRERO, ALEJANDRO	FUERA DE PLAZO
08884775J	BAYÓN VILLALBA, MIGUEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80100098E	BRONCANO PARREÑO, JUAN ANTONIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76044560M	CALVO REDONDO, PABLO JAVIER	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76054050L	CARRASCO PADILLA, JAVIER	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
53579625K	COLETO CIDONCHA, LUIS MANUEL	RENUNCIA A LA BECA ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD
09212706X	CORDÓN GONZÁLEZ, CARMEN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76129980A	CORRALES SÁNCHEZ. GUADALUPE	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
72479731S	CUMBREÑO PULIDO, ASIER	HA SIDO BENEFICIARIO DE ESTA AYUDA EN EL CURSO ACADÉMICO 2014/2015, ARTICULO 7
09209501W	DE LA CRUZ PÉREZ, PABLO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
09203386M	DE LA PEÑA GASPARIÑO, FIDEL	RENUNCIA A LA BECA ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
07256325D	DEL VIEJO PÉREZ, RAFAEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
45557249E	DÍAZ MORUNO, ALBERTO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
45945034G	DIAZ TORMO, RAFAEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76114575P	FERNÁNDEZ RECIO, LUZ PURIFICACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80096220P	FERRERA DURÁN, JESÚS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76046245B	GALÁN GONZÁLEZ, RAÚL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80104084Y	GALLARDO GAMERO, FERNANDO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
53986833Z	GARCÍA DE PAREDES CABALLERO, CARMEN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
08891045G	GARCÍA FERNÁNDEZ, RAFAEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
05936708V	GARCÍA MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76055583B	GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMEN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80080532Y	GOMEZ CABALLERO. FRANCISCO JAVIER	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76269942X	GÓMEZ MORENO, SANDRA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
09207039R	GÓMEZ-LANDERO SÁNCHEZ, PABLO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80090463R	GRANERO GÓMEZ, ANDRÉS JESÚS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80086561D	GUERRA GENEREZO, JULIANA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
09211472H	GUERRERO CASTILLO, LAURA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
76046461C	GUTIÉRREZ CRESPO, JUAN ANTONIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
07255650R	GUTIERREZ ESTEBAN, MANUELA	RENUNCIA A LA BECA ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD
80092637J	HOLGADO MARTÍN, ROCÍO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
07254472L	IGLESIAS DOMÍNGUEZ, ELENA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80057642R	LARRASA SORIANO, GUILLERMO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76029453D	LÓPEZ BRAGANZA, CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
20067943Y	LÓPEZ FERNÁNDEZ, VIRGINIA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80095364A	MACÍAS ROSILLO, ELENA	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA
76062828B	MANZANO PIÑERO, SARA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76129271F	MARTÍN BENITO, GEMMA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76039232J	MARTÍNEZ ZAFRA , ANA GLORIA	FUERA DE PLAZO
76041677C	MATEOS PAÑERO, JAVIER	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76056529Z	MOGOLLÓN GARCÍA, ANABEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
44785307Y	MORÁN BARRAGÁN, NOELIA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80090759K	MORENO NARCISO, ÁNGEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76053450V	MORILLO-VELARDE CASTILLO, LUIS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
44414682A	MUÑOZ OVEJERO, BELÉN	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
53268043C	NIETO VALADÉS, LUIS PEDRO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
53736795D	NOGALEZ CABELLO, SARA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
45130172D	NÚÑEZ IZQUIERDO, ALBA LUCÍA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
45878349L	ORÁN GARCÍA, GLORIA	RENUNCIA A LA BECA ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD
76035825X	PACHERO NARANJO, BLANCA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
08893525T	PAREJO MORENO, ALEJANDRO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76043321P	PARRAS MAYORAL, ISABEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
08886603R	PASTRANA DÍAZ, LIDIA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76051532P	PEDRERA MOLINA, PILAR EUGENIA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80105276W	PÉREZ MATOS, LUIS	RENUNCIA A LA BECA ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD
80098876L	PINILLA CARRASCO, CRISTINA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
49093107K	QUEJIDO GRAGERA, LORENA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
09211019W	RAMOS COCO , MARTA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
53985647R	RAMOS MARTIN, ANA MARÍA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80077478B	RODRIGUEZ GENERELO, JUAN CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80098869N	ROJAS NAVARRO, ENRIQUE	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76033344J	SÁENZ MENOR, JOSÉ ANTONIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4



NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
76044657X	SALAS CASARES, MARIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80064789H	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, IGNACIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80068152T	SÁNCHEZ MUÑOZ, ALBERTO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
45132865B	SANTOS BARRAGÁN, MARINA	NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA
76261349L	SERRANO PÉREZ, FERNANDO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76062345B	SEVILLA MARTÍN, NATALIA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
07253977F	SILVA GARCÍA, ANA Mª	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4.
49111307M	SOTO HERRERA, ESTEFANÍA	RENUNCIA A LA BECA ERASMUS DE LA UNIVERSIDAD
28977069J	TADEO MASA, ANA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80074704C	TENA GAGO, JOSÉ CARLOS	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
08895709E	TREJO LAGAR, Mª TERESA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80095871G	TRIBIÑO PÉREZ, IGNACIO	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80072535J	TROYA PASCUAL, GABRIEL	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
07273609C	VERDASCO ESCOBAR, Mª GLORIA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
76266709C	VILLALBA MACÍAS, SARA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4
80095700V	VINAGRE NIETO, LUIS MARÍA	NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS. ARTÍCULO 4



RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se conceden los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015. (2015062202)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2015 (DOE núm. 59, de 26 de marzo) por la que se convocaron los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015, y de acuerdo con la propuesta de resolución de la Secretaría General de Educación y el informe efectuado por el Jurado constituido al efecto,

RESUELVO :

Único. Conceder los Premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015 a los centros educativos que se detallan en el Anexo a la presente resolución, por un importe total de 21.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2012.13.02.9020, Proyecto 2012.13.02.0020, de los Presupuestos Generales para 2015.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**A N E X O****PREMIOS “TOMÁS GARCÍA VERDEJO” 2014/2015****MODALIDAD A.**

Nº	Centro	Localidad	Práctica	Cuantía
Centros Públicos				
1	C.E.I.P. Santa Lucía	Puebla de Sancho Pérez	ConVial	3.000 €
2	C.E.E. Proa	Cáceres	Desarrollo de la creatividad lingüística	3.000 €
3	C.E.I.P. Montero de Espinosa	Almendralejo	¡Todos somos “Montero!”	3.000 €
4	DESIERTO			
Centros Concertados				
5	DESIERTO			

MODALIDAD B.

Nº	Centro	Localidad	Práctica	Cuantía
Centros Públicos				
1	I.E.S. Al-Qazeres	Cáceres	#EllasSomosTodas	3.000 €
2	I.E.S. Tamujal	Arroyo de San Serván	Local de Ensayo	3.000 €
3	C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros	Cáceres	Mar de Letras en la Biblioteca	3.000 €
4	I.E.S.O. Matías Ramón Martínez	Burguillos del Cerro	Un Centro sobre Ruedas	3.000 €
Centros Concertados				
5	DESIERTO			

• • •



RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Primaria correspondientes al curso académico 2014/2015. (2015062213)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 2015 (DOE n.º 110, de 10 de junio) por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Primaria, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación a la vista de las actas de la Comisión,

RESUELVO :

Conceder Premio Extraordinario de Educación Primaria y Mención Honorífica a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Cada uno de los Premios Extraordinarios recibirá un mini ordenador portátil, destinándose a tal fin la cantidad máxima de 3.000 euros en total, que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto 2002.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de octubre de 2015.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2014-2015**

APELLIDOS	NOMBRE	Centro	Localidad
GARRIDO GARCÍA	M.ª BELÉN	C.E.I.P. Juan Vázquez	Badajoz
GIMENO CUEVAS	JOSÉ RAMÓN	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Villanueva de la Serena
JIMÉNEZ BARRANTES	MARINA	C.E.I.P. El Pilar	Plasencia
MANCHÓN MARTÍN	ANTONIO	Colegio Ntra. Sra. de La Granada-Sto Ángel	Llerena
MATEOS BADILLO	RODRIGO	Escuela Hogar Placentina	Plasencia
MICHALIC KMITOVA	MELANIA	C.E.I.P. Lope de Vega	Badajoz
PAVÓN GARRIDO	M.ª DEL PILAR	C.E.I.P. Suárez Somonte	Mérida
RODRÍGUEZ TRIGO	PEDRO	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Gracia	Santa Marta de los Barros
ROMÁN LUENGO	EDUARDO	C.E.I.P. Octavio Augusto	Mérida
SÁNCHEZ PÉREZ	DAVID	C.E.I.P. Moctezuma	Cáceres

MENCIONES HONORÍFICAS

APELLIDOS	NOMBRE	Centro	Localidad
AFÁN ARGÜIN	CAROLINA	C.E.I.P. Zurbarán	Don Benito
ÁLVAREZ ALONSO	JULIO AGUSTÍN	Colegio Sagrada Familia	Badajoz
ARAUJO CORTÉS	RAUL	Colegio San Francisco Javier	Fuente de Cantos
BLANCO DÁVILA	LUCÍA	C.E.I.P. Calderon de La Barca	Zalamea de la Serena
BURGUILLLOS DURÁN	JOSÉ TOMÁS	Colegio San José	Villafranca de los Barros
CALDERA PANIAGUA	DANIELA	Colegio Santísima Trinidad	Plasencia
CANO VALLECILLO	CANDELA	Colegio Licenciados Reunidos	Cáceres
CERECEDA CURIEL	MARCOS	C.E.I.P. Castra Caecilia	Cáceres
CERRO TORRES	SARA	C.E.I.P. Francisco de Aldana	Cáceres
CORDÓN GONZÁLEZ	JAVIER	C.E.I.P. Alcalde Juan Blanco	Los Santos de Maimona
CORREA PANIZO	LAURA MARÍA	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	Badajoz
CORTÉS RODRÍGUEZ	CLARA	C.E.I.P. Castra Caecilia	Cáceres
CRESPO SUÁREZ	FCO. JOSÉ	Colegio Ruta de La Plata	Almendralejo
DOMÍNGUEZ GÓMEZ	CARLOS	Colegio La Asunción	Cáceres
ENRÍQUEZ MIRAT	NATALIA	Colegio La Asunción	Cáceres
FERRERO CHAVES	ALICIA	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Cáceres
GARCÍA MORENO	GUILLERMO	Colegio Santa Teresa de Jesús	Badajoz
GARCÍA SOLTERO	MIGUEL	Colegio María Inmaculada	Puebla de la Calzada
GIL SÁNCHEZ	GREGORIO	Colegio Salesianos Ramón Izquierdo	Badajoz
GONZÁLEZ GARCÍA	MARÍA	C.E.I.P. Cruz Valero	Fuente del Maestre



APELLIDOS	NOMBRE	Centro	Localidad
GONZÁLEZ MUÑOZ	LAURA	C.E.I.P. Juan Güel	Talayuela
HERNÁNDEZ MULET	ALVARO	C.E.I.P. Octavio Augusto	Mérida
HERNÁNDEZ RASTROLLO	ANTONIO	C.E.I.P. José de Espronceda	Almendralejo
HORMIGO LLERA	FERNANDO	C.E.I.P. Germán Cid	Zafra
LADERA NAVARRO	ELENA	C.E.I.P. Suarez Somonte	Llerena
LAVADO PINILLO	MARIA	C.E.I.P. Alcalde Juan Blanco	Los Santos de Maimona
MAHILLO RONCERO	MARIO	C.E.I.P. Suárez Somonte	Mérida
MANZANO MATEOS	AARÓN	C.E.I.P. Los Arcos	Malpartida de Cáceres
MARTÍN LÓPEZ	ANA	Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Cáceres
MARTÍNEZ RUIZ	CLARA	Colegio Ntra. Sra. de La Granada-Sto Ángel	Llerena
MARTÍNEZ TRASMONTE	PALOMA	C.E.I.P. Pedro de Valencia	Zafra
NÚÑEZ MORILLO	ANDREA LI	C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Castuera
PAJUELO GÓMEZ	AMAYA	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Pilar	Don Benito
PÉREZ SÁNCHEZ	JOSÉ JAVIER	C.E.I.P. Moctezuma	Cáceres
RANGEL GARCÍA	CARLOS	Colegio Salesianos Ramón Izquierdo	Badajoz
REBATE SORIANO	FCO. JAVIER	C.E.I.P. Dulce Chacón	Cáceres
RODRIGO VILLAMOR	GERMÁN	C.E.I.P. Zurbarán	Don Benito
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PABLO	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Villanueva de la Serena
RUIZ SÁNCHEZ	SOFÍA	C.E.P. Miramontes	Azuaga
SÁNCHEZ ANSELMO	LUCÍA	C.E.I.P. Lope de Vega	Badajoz
SANTANA GONZÁLEZ	ADRÍAN	Colegio San José	Villafranca de los Barros
SANTOS MARTÍN	JAVIER	C.E.I.P. Germán Cid	Zafra
SIMANCAS CRUZ	MIGUEL	Colegio Ntra. Sra. de Guadalupe	Mérida
TORRES ALONSO	MERCEDES	C.E.I.P. Sotomayor y Terrazas	Jerez de los Caballeros
TORRES FERNÁNDEZ	OLALLA	Escuela Hogar Placentina	Plasencia
TORRES MUÑOZ	PAULA	Colegio Licenciados Reunidos	Cáceres
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	MÓNICA	C.E.I.P. Sotomayor y Terrazas	Jerez de los Caballeros
VINAGRE GONZÁLEZ	ISABEL	C.E.I.P. Santísimo Cristo	Salvatierra de los Barros
VINAGRE SÁNCHEZ	BEATRIZ	Colegio Ntra. Sra. del Carmen	Villafranca de los Barros
YUSTE SÁNCHEZ	ÁFRICA	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Pilar	Don Benito

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-14208/17586. (2015082507)

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, línea subterránea 15/20 kv D/C con 1,132 km y tres CT tipo interior (250+630+250 kva) en el término municipal de Monesterio.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Distribución Eléctrica de Monesterio, SL, con domicilio en: Pastor y Lantero, 3, 1.º Sevilla, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: LMT D/C derivación a CT 1 de Monesterio.

Final: CT Proyectoado.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Aisladores: Materiales: Vidrio Tipo: E40.

Longitud total en kms: 1,132.

Emplazamiento de la línea: C/ Ronda de Fuentes, c/ Antonio Lancharro Reyes, c/ Huerta de Murcia.

Estación Transformadora:

Tipo: Interior.

Núm. Transformadores: 3.

Potencia unitaria en kvas: 250 630 250.

Potencia total en kvas: 1130.

Término municipal: Monesterio.

Calle o Paraje: C/ Ronda de Fuentes, c/ Antonio Lancharro Reyes, c/ Huerta de Murcia.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-14208/17586.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las activi-



dades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 9 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015082535)

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominado "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, a 24 de septiembre de 2015. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0033-1	ARAGUETE HERNÁNDEZ, ANTONIO	210,00
JL-14-0372-2	VILLALOBOS-RODRIGUEZ, SC	420,00
JL-14-0433-2	HERMANOS BRAVO RÍOS, CB	420,00
JL-14-0436-1	SOLOMANDO SÁNCHEZ, DAVID	385,00
JL-14-0574-1	SEPÚLVEDA BLANCO, MARÍA NURIA	385,00
JL-14-0652-1	NIETO SÁNCHEZ, VERÓNICA	315,00



JL-14-0735-1	RUBIO LUCAS, PABLO	420,00
JL-14-0744-1	ROMERO SEGOVIA, BERNABÉ	420,00
JL-14-0750-1	ALDEA ALDEA, ANA GABRIELA	420,00
JL-14-0772-1	GARCÍA IGLESIAS, MARÍA ANTONIA	240,00
JL-14-0799-1	RAMOS MORÁN, MARÍA ESTEFANÍA	420,00
JL-14-0807-2	OLE FUSIÓN, SC	350,00
JL-14-0808-1	COLOMBO JULIO, GLORIA	420,00
JL-14-0866-1	PÉREZ MOHEDANO, IGNACIO	120,00
JL-14-0926-1	ORTIZ GORDILLO, MONTSERRAT	396,00
JL-14-0941-1	DÍAZ SALGUERO, MARÍA JOSE	420,00
JL-14-0942-1	MARTÍNEZ GUERRERO, MIGUEL ÁNGEL	420,00
JL-14-0943-1	VALADES RUIZ, FRANCISCO JAVIER	360,00
JL-14-0952-1	ORTIZ CORBACHO, BLAS	420,00
JL-14-0955-1	MEJÍAS ALVAREZ, ÁNGEL TOMÁS	385,00
JL-14-0967-1	CORTES HERNÁNDEZ, ELVIRO	420,00
JL-14-0981-1	DE CARVALHO DA SILVA COSTA, REIS ANA	420,00
JL-14-0989-2	LA MARIMORENA, SC	420,00
JL-14-0999-1	VEGA CALDERÓN, SUSANA	263,61
JL-14-1005-1	GÓMEZ ORTIZ, MARÍA TERESA	360,00
JL-14-1006-1	ÁLVAREZ GARCÍA, CAROLINA	365,00
JL-14-1007-1	DURAN CABALLERO, ANTONIO	408,00
JL-14-1012-1	GONZÁLEZ ANTOLÍN, MARCO ANTONIO	385,00
JL-14-1038-2	CARPINTERÍA LOS VARALES, CB	420,00
JL-14-1039-1	CRUZ SÁNCHEZ, ANTONIO	420,00
JL-14-1040-1	MARQUEZ GIL, ANA M. ^a	266,60
JL-14-1045-1	PÉREZ HERNÁNDEZ, M. ^a DOLORES	372,00
JL-14-1047-1	MARTIN GÓMEZ, PAULA	340,00
JL-14-1049-1	CANCHO MURILLO, SOLEDAD	420,00
JL-14-1060-1	PAREJO OTERO, JESÚS MANUEL	252,00
JL-14-1063-1	MONTERO GARCÍA, ÁNGEL	420,00
JL-14-1065-1	GALLEGO MARTIN, MOISÉS	312,00
JL-14-1067-1	CORDERO MONTERRUBIO, MARÍA MERCEDES	365,00
JL-14-1071-1	VERA FERNÁNDEZ, AGUSTÍN MIGUEL	420,00
JL-14-1074-1	BALSEIRO PÉREZ DE VILLAR, RICARDO	420,00
JL-14-1086-2	CERVECERA LIBRE, SC	420,00
JL-14-1090-1	GRABOW DANA	385,00



JL-14-1097-1	RODRIGUEZ ARAGÓN, MARÍA MERCEDES	360,00
JL-14-1099-1	ACEDO SERRANO, MARÍA	420,00
JL-14-1108-1	MORENO NÚÑEZ, MÓNICA	420,00
JL-14-1114-1	ARAGONES TENA, MANUELA	249,96
JL-14-1120-1	BLASCO FRAILE, ANA	379,72
JL-14-1126-1	PIÑERO HERNÁNDEZ, RAQUEL	324,00
JL-14-1129-1	AMAYA RAMOS, MÓNICA	385,00
JL-14-1133-1	FERNANDES FERRAO, JOELSON WALDIR	420,00
JL-14-1139-1	MATAMOROS VAZQUEZ, RAFAELA	420,00
JL-14-1143-1	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, VALENTÍN	385,00
JL-14-1145-1	ZAMBRANO CARRILLO, CARMEN	249,00
JL-14-1148-2	FERROBALUZ, SC	420,00
JL-14-1154-1	LOZANO DE SOSA PALMA, BERNARDO	175,00
JL-14-1156-1	PINHERO DA COSTA, ANDREIA	360,00
JL-14-1157-1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTONIO	360,00
JL-14-1161-1	CABALLERO CARRACEDO, TEODORO	420,00
JL-14-1164-1	EXPOSITO MATADOR, MANUEL	420,00
JL-14-1169-1	YE, LIZHEN	420,00
JL-14-1170-1	AVILA SÁNCHEZ, JUAN JOSE	362,64
JL-14-1171-1	MATEOS DELGADO, LORENA	420,00
JL-14-1178-1	SALAS BALLESTERO, MARÍA DOLORES	420,00
JL-14-1180-1	CARRASCO ROMERO, MARÍA JOSE	315,00
JL-14-1182-1	PANIAGUA CANO, CARLOS	360,00
JL-14-1183-1	COSME CASQUERO, JUAN	360,00
JL-14-1184-1	GARCÍA CASADO, GONZALO	385,00
JL-14-1185-1	DÍAZ CANO, GABRIEL	420,00
JL-14-1191-1	GONZÁLEZ DÍAZ, JOSE	350,00
JL-14-1193-1	GÓMEZ MORAÑO, FRANCISCO JAVIER	397,32
JL-14-1195-1	NÚÑEZ PARTIDO, MANUELA	420,00
JL-14-1204-1	ROMERO HERNÁNDEZ, ÁLVARO	360,00
JL-14-1205-1	GIRALDO GARCÍA, TOMÁS	420,00
JL-14-1213-1	GALVAN GÓMEZ, JUAN	420,00
JL-14-1214-1	GONZÁLEZ PERERA, MARÍA DOLORES	420,00
JL-14-1224-1	RIVERA SÁNCHEZ, DAVID	328,00
JL-14-1233-1	SÁNCHEZ ESPINOSA, LUISA MARÍA	240,00
JL-14-1236-1	CASADO BARQUILLA, JOSE MANUEL	362,64



JL-14-1241-1	GÓMEZ GARCÍA DE MARINA, RAÚL	420,00
JL-14-1242-1	CUMPLIDO SÁNCHEZ, JOSE	420,00
JL-14-1243-1	MORA LÓPEZ, MARA	420,00
JL-14-1245-1	VEGA VEGA, RAFAEL	420,00
JL-14-1253-1	ROCO GONZÁLEZ, VÍCTOR	360,00
JL-14-1254-1	GÓMEZ OBREGÓN, IDOIA	360,00
JL-14-1256-1	SERRANO MACIAS, AGAPITO	385,00
JL-14-1257-1	HURTADO VAQUERO, JESÚS VICENTE	330,00
JL-14-1266-1	MACARRILLA MÉNDEZ, FCO. JAVIER	420,00
JL-14-1269-1	PÉREZ RAMOS, M. ^a PILAR	175,00
JL-14-1270-1	RAMOS SERRANO, JESÚS	280,00
JL-14-1277-1	DOMÍNGUEZ TORRES, ROBERTO	240,00
JL-14-1282-1	GARCÍA AMBROSIO ELENA	360,00
JL-14-1286-1	VENERO ORTEGA, ESTELA	360,00
JL-14-1291-1	GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	365,00
JL-14-1296-1	RAMOS SÁNCHEZ, GUSTAVO ADOLFO	420,00
JL-14-1303-1	SÁNCHEZ JARDON, SONIA	420,00
JL-14-1304-1	PEROZO SOLÍS, JULIO	420,00
JL-14-1310-1	GARCÍA MARTÍNEZ, EUSEBIO	385,00
JL-14-1313-1	BLAS FERNÁNDEZ, BEATRIZ	350,00
JL-14-1314-1	SIMÓN GARCÍA, ROSA MARÍA	200,00
JL-14-1318-1	GONZÁLEZ BENITEZ, FCO. CESAR	420,00
JL-14-1320-1	MALIK GULZAR, SHAHZAD	319,44
JL-14-1321-1	CARRILLO MURILLO, INÉS M. ^a	280,00
JL-14-1326-1	DURAN RODRIGUEZ, FERNANDO	360,00
JL-14-1329-1	RODRIGO RODRIGUEZ DE LÁZARO, ESTER ISABEL	420,00
JL-14-1333-1	MARIN FERRERA, FRANCISCO	420,00
JL-14-1336-1	CALDERÓN BENITEZ, ISMAEL	420,00
JL-14-1343-1	ROJO PANTOJA, ÁLVARO	420,00
JL-14-1344-1	RIVERA CASABLANCA, FRANCISCO JAVIER	385,00
JL-14-1345-1	RODRIGUEZ VACA, ALMUDENA	350,00
JL-14-1349-1	ZHAOCHEN QIU	420,00
JL-14-1361-1	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	420,00
JL-14-1384-1	IRLES DURÁN, GONZALO	360,00
JL-14-1385-1	SOLÍS MAYA, JOSE MARÍA	420,00
JL-14-1398-1	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, JULIA	420,00



JL-14-1464-1	GALLARDO TRISAC, MÓNICA	420,00
JL-14-1465-1	ROMERO CARPIO, GONZALO	420,00
JL-14-1468-1	ANTUNEZ GONZÁLEZ, FCO. JAVIER	420,00
JL-14-1475-1	HERRERO CAÑAMERO, VIRGINIA	210,00
JL-14-1480-1	FERNÁNDEZ REAL, PEDRO	300,00
JL-14-1506-1	BAÑA PASANTES, NOA	420,00
JL-14-1507-1	RANGEL BAÑAS, YOLANDA	420,00
JL-14-1509-1	GONZÁLEZ LOZANO, SATURNINO	420,00
JL-14-2623-1	BLANCO SERRANO, MÓNICA	420,00

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015082536)

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominado "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, a 24 de septiembre de 2015. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-0522-1	REDIN GONZÁLEZ, AITOR	350,00
JL-14-0686-2	AQUAZAMA, SC	350,00
JL-14-0791-1	SÁNCHEZ FRANCO, MARÍA ISABEL	420,00
JL-14-0827-1	GILETE HOLGADO, ANTONIO	332,00



JL-14-1037-2	HERMANOS MÉNDEZ, SC	385,00
JL-14-1044-2	TALLERES Y SUMINISTROS MARTÍN, CB	420,00
JL-14-1159-1	CZEKAI MELO, JAKELINY	204,00
JL-14-1167-2	ALIMENTACIÓN DÍAZ, CB	276,00
JL-14-1177-1	JIMÉNEZ MONTERO, NOELIA	420,00
JL-14-1189-1	MARTÍNEZ RODRIGUEZ, REMEDIOS	420,00
JL-14-1196-1	SÁNCHEZ GODOY, PLÁCIDO	312,00
JL-14-1197-1	FERNÁNDEZ TEJADA, ISABEL	420,00
JL-14-1199-2	BATALIUS, CB	420,00
JL-14-1200-1	GÓMEZ DAVILA, JUAN PEDRO	302,00
JL-14-1203-2	PINTURAS Y REFORMAS JOSE Y VALENTÍN, SC	420,00
JL-14-1221-1	PÉREZ AGUDO, JORGE	420,00
JL-14-1229-1	RUIZ PALOMERO, FCO. JAVIER	420,00
JL-14-1231-1	HIDALGO JIMÉNEZ, GLORIA ESMERALDA	360,00
JL-14-1235-1	BARQUILLA IÑIGO, JOSE MANUEL	332,42
JL-14-1240-1	IGLESIAS ROL, ANA ROSA	210,00
JL-14-1258-1	QUIJADA ANTON, JESÚS	420,00
JL-14-1259-1	AGÚNDEZ GONZÁLEZ, FÁTIMA	420,00
JL-14-1263-1	GARCÍA GUERRERO, AURELIO ANTONIO	385,00
JL-14-1264-2	BASIC LAB, SC	385,00
JL-14-1265-2	CORPORE SALUD Y BELLEZA CÁCERES, SC	420,00
JL-14-1268-2	GABINETE PSICOLÓGICO GRAJERA Y GONZÁLEZ, CB	420,00
JL-14-1271-1	VINAGRE LÓPEZ, VICENTE	330,00
JL-14-1274-1	NEVADO REY, CÁNDIDA	280,00
JL-14-1275-1	NIETO PARRA, JOSE ANTONIO	420,00
JL-14-1281-1	RAMÓN CALLES, MATILDE	420,00
JL-14-1292-1	RETORTILLO FRANCO, ISABEL	420,00
JL-14-1294-1	CÓRDOBA MORAN, MARÍA DEL ROCIO	360,00
JL-14-1297-1	GÓMEZ MORENO, EMILIO	420,00
JL-14-1332-1	SOTO RAMOS, DAVID	420,00
JL-14-1334-1	SÁNCHEZ CALVENTE, MARÍA JOSÉ	384,00
JL-14-1342-1	GORDEJUELA MEJÍAS, EKAITZ	420,00
JL-14-1356-2	ALIMENTACIÓN JOSÉ BONILLA, SC	385,00
JL-14-1367-1	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CRISTINA	420,00
JL-14-1368-1	RAYO ZAZO, INÉS M. ^a	420,00
JL-14-1371-2	CHURRERÍA RODRIGUEZ NORIEGA, CB	420,00



JL-14-1372-1	GÓMEZ ALFARO, M. ^a DOLORES	420,00
JL-14-1373-1	SALGUERO GARCÍA, CARLOS AURELIO	350,00
JL-14-1377-1	LLERA MANGAS, RUBÉN	384,00
JL-14-1380-1	LINDO GONZÁLEZ, JOSE JOAQUÍN	420,00
JL-14-1381-1	RUBIALES SÁNCHEZ, ALBERTO	420,00
JL-14-1383-1	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE MANUEL	420,00
JL-14-1393-1	MALDONADO DIMAS JOSE MARÍA	281,25
JL-14-1400-1	RODRIGUEZ MANGAS, MARÍA MERCEDES	397,20
JL-14-1405-1	BICHESCU,NADIA LILIANA	420,00
JL-14-1414-1	GIL ORTIZ, DIEGO	300,00
JL-14-1415-1	SANTACHITA TOUCEDA, CARLOS ALBERTO	420,00
JL-14-1416-1	CID CARRETERO, JUAN	420,00
JL-14-1418-1	BORREGO BENITEZ, AITOR	420,00
JL-14-1422-2	ORTIZ, CB	420,00
JL-14-1424-1	CABANILLAS MORCILLO, FRANCISCA	420,00
JL-14-1431-1	OSADO MORALES, JUAN JOSE	385,00
JL-14-1435-1	MATEOS DUARTE, SUSANA	210,00
JL-14-1438-1	MATA SANTOS, RAFAEL	420,00
JL-14-1440-2	ACADEMIA CAMPUS, CB	420,00
JL-14-1441-1	HURTADO OSUNA, ALEJANDRO	420,00
JL-14-1444-2	D.G. DISTRIBUCIONES, SC	315,00
JL-14-1450-1	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, DOLORES	347,16
JL-14-1453-1	ALVAREZ CARRASCO, JOSÉ MANUEL	420,00
JL-14-1455-1	GALLEGO MURILLO, JUAN ANTONIO	420,00
JL-14-1459-2	ROSO, CB	420,00
JL-14-1462-1	PÉREZ PÉREZ, RAMÓN	420,00
JL-14-1482-1	RODRIGUEZ GARCÍA, SALOR	420,00
JL-14-1485-1	BOHOYO MAURICIO, MARÍA DEL CARMEN	420,00
JL-14-1486-1	CIEZA PEROMINGO, SARA	207,72
JL-14-1501-1	RODRIGUEZ CORBACHO, CARLOS	210,00
JL-14-1502-1	REY APARICIO, BEATRIZ	420,00
JL-14-1512-1	TOME CENTENO, CRISTIAN	420,00
JL-14-1514-1	PAJARON DÍAZ, MARISMA DEL ROCIO	175,00
JL-14-1518-1	GAMERO ORREGO, MIGUEL ÁNGEL	420,00
JL-14-1525-1	ROMERO MATEOS, JOSÉ ANTONIO	420,00
JL-14-1532-1	MIHAI IULIAN, BOTOFEI	297,48



JL-14-1538-1	BARRIGA PENIS, JOSE ANTONIO	270,00
JL-14-1543-1	ALVAREZ COCO, MAITE	385,00
JL-14-1544-1	LOBO JIMÉNEZ, FRANCISCO JOSE	420,00
JL-14-1547-1	QUESADA ARIAS, SERGIO	420,00
JL-14-1559-1	LÓPEZ SÁNCHEZ, CARMEN	420,00
JL-14-1562-1	PACHECO VAQUERO, CARLOS	420,00
JL-14-1565-1	CASADO LÓPEZ, CONSOLACIÓN	420,00
JL-14-1567-1	CHANQUET HERNÁNDEZ, VICENTE	420,00
JL-14-1568-1	DOMINGUEZ SÁNCHEZ, MONTSERRAT	420,00
JL-14-1569-1	PASCUAL SÁNCHEZ, JUAN PEDRO	420,00
JL-14-1570-1	PUNTERA Y TACÓN, SC	420,00
JL-14-1595-1	GARRIDO NÚÑEZ, SANTIAGO	420,00
JL-14-1596-1	BARQUILLA AMADOR, LUCÍA	245,00
JL-14-1601-1	GIRALDO BARRIGA, BARBARA	420,00
JL-14-1612-1	RODRIGUEZ ESCUDERO, JOSÉ ANTONIO	420,00
JL-14-1620-1	BLANCO CABALLERO, MIGUEL ÁNGEL	420,00
JL-14-1623-1	REYNOLDS MORENO, ALBERTO	420,00
JL-14-1624-1	PALACIOS DÍAZ, JOSE LUIS	245,00
JL-14-1625-1	DOMINGO ALVAREZ, RAÚL	420,00
JL-14-1635-1	ARIAS DURREY, MARÍA ISABEL	420,00
JL-14-1706-1	GONZÁLEZ DOMINGUEZ, JUAN PEDRO	420,00
JL-14-1712-1	FERNÁNDEZ ORTIZ, ADRIÁN	420,00
JL-14-1719-1	MENCERA GORDILLO, CARMEN	242,04
JL-14-1733-1	RAMOS MORUNO, ALBERTO	420,00
JL-14-1736-1	PAJUELO BLANCO, JAVIER	360,00
JL-14-2630-1	CORREYERO MAÑOSO, MARÍA VICTORIA	420,00
JL-14-2639-1	SOPO FRUTOS, JUAN CARLOS	420,00
JL-14-2642-1	ROSA NÚÑEZ, JUAN	420,00

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2015082537)

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a



través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominado "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, a 24 de septiembre de 2015. La Directora General de Empresa y Competitividad, ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-1002-1	FACENDA DUQUE, JOSE MANUEL	420,00
JL-14-1028-1	PASCUA SÁNCHEZ, M. ^a ANGELES	420,00
JL-14-1029-1	BENEDICTO, NEUSA APARECIDA	420,00
JL-14-1068-1	GRIÑÓN PINO, LUIS MARÍA	420,00
JL-14-1155-2	FERCAS, SC	420,00
JL-14-1162-1	LÓPEZ PUERTO, AGUEDA MARÍA	240,00
JL-14-1165-1	BORRALLO GARCÍA, ÁLVARO	294,00
JL-14-1188-1	BARRAGÁN PARDO, FRANCISCO	420,00
JL-14-1212-1	PARDO MAGRO, SARA	360,00
JL-14-1217-2	ARTEMISA CORIA, SC	330,00
JL-14-1219-1	BLANCO CHACÓN, MARÍA ISABEL	420,00
JL-14-1222-1	TIJERÍN GUERRA, JUAN JOSE	420,00
JL-14-1228-1	INDIANO MOLINA, ANTOLÍN	420,00
JL-14-1237-1	VAQUERO JIMÉNEZ, DAVID	420,00
JL-14-1244-1	LOMO HERNÁNDEZ, JESÚS	420,00
JL-14-1252-1	RODRÍGUEZ PERERA, DAVID	420,00
JL-14-1279-1	BARRAGÁN PUERTO, SILVIA	240,00
JL-14-1284-1	LIBERAL MUÑOZ, MANUEL	420,00
JL-14-1299-1	SOLANA DOMÍNGUEZ, PEDRO	420,00
JL-14-1309-1	MOYA PAEZ, JOSE VICENTE	420,00
JL-14-1311-1	CERRON ESTELLEZ, MARÍA GLORIA	420,00



JL-14-1316-1	SÁNCHEZ GUERRERO, JUAN	420,00
JL-14-1319-1	MELERO VAZQUEZ, ESTEFANÍA	385,00
JL-14-1325-1	CRUZ CANOVAS, JESÚS JAVIER	420,00
JL-14-1335-1	GONZÁLEZ ZARAGOZA, NATALIA	420,00
JL-14-1346-1	SÁNCHEZ GARCÍA, ALBERTO	420,00
JL-14-1350-1	CARRASCO RODRIGUEZ, MANUELA	420,00
JL-14-1351-2	JOIN ´T INTERNATIONAL CONSULTING, SC	385,00
JL-14-1353-1	CARBALLO VALADES, JUANA	385,00
JL-14-1358-1	DÍAZ RUIZ, MANUEL	420,00
JL-14-1365-1	TERRÓN MACÍAS, CRISTINA	350,00
JL-14-1370-2	MUPI BAR, CB	420,00
JL-14-1374-1	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, EVA M.ª	289,32
JL-14-1375-1	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JAVIER ALFONSO	385,00
JL-14-1376-2	SANTANO TORRES, SC	420,00
JL-14-1378-1	HABIBI NADERIZADEH, SHAHRUKH	385,00
JL-14-1379-2	TEXTIL CYM, SC	420,00
JL-14-1382-1	GÓMEZ ALGABA, ÁNGEL ANTONIO	420,00
JL-14-1386-1	DIESTRE FERNÁNDEZ DE SORIA, FERNANDO JAVIER	360,00
JL-14-1388-1	SALAS GÓMEZ, FERNANDO	330,00
JL-14-1395-2	ENGLISH CONNECT BP, SC	420,00
JL-14-1396-1	VIONDI BAEZ, INMACULADA	420,00
JL-14-1401-1	GUTIÉRREZ ROSADO, MARÍA	300,00
JL-14-1402-1	MORENO COSME, MARÍA JOSE	208,32
JL-14-1404-1	PÉREZ ÁLVAREZ, JULIO	408,00
JL-14-1406-1	HUANG MINGSHU	420,00
JL-14-1408-1	DOMINGO ALVAREZ, BEATRIZ	420,00
JL-14-1409-1	CIDONCHA PIEDEHIERRO, MIGUEL ÁNGEL	420,00
JL-14-1410-1	NIETO GONZÁLEZ, FERNANDO	385,00
JL-14-1412-2	LAYVA ALIMENTACIÓN, SLL	420,00
JL-14-1425-2	TECNISUR 3D, SC	420,00
JL-14-1426-1	BRONCANO CARBALLO, AINARA	420,00
JL-14-1442-1	RUIZ GÓMEZ, JOSE ÁNGEL	420,00
JL-14-1446-1	MORENO NAVARRO, SORAYA	420,00
JL-14-1448-1	AGUEDO REINA, MANUEL	420,00
JL-14-1477-1	ROBLES CARRASCO, ÁNGEL RAMÓN	300,00
JL-14-1481-1	LÓPEZ LÓPEZ-SEPÚLVEDA, DIMPNA MERCEDES	360,00



JL-14-1484-1	GORDILLO MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	420,00
JL-14-1494-1	MACHADO PAREJO, ANTONIO	281,25
JL-14-1495-1	DEL ÁGUILA BECERRA, JOSÉ MANUEL	420,00
JL-14-1496-1	FONSECA PIRIZ, VIRGINIA	420,00
JL-14-1498-1	HERNÁNDEZ RANZ, JULIÁN PABLO	420,00
JL-14-1499-1	BARBERO MUÑOZ, GREGORIO	240,00
JL-14-1500-1	MARTÍN AZABAL, NOEMÍ	420,00
JL-14-1516-1	NOGALES RANGEL, ANDRÉS MANUEL	420,00
JL-14-1524-1	ALONSO CARVAJAL, ALMUDENA	420,00
JL-14-1526-1	MENDEZ MOYA, JOSÉ MANUEL	420,00
JL-14-1528-1	MARTIN GÓMEZ, MARÍA CRISTINA	420,00
JL-14-1535-1	RUBIO MORCILLO, JULIA MÁXIMA	420,00
JL-14-1536-1	FLORES ARIAS, RAFAEL	420,00
JL-14-1537-2	PROCAR, SC	350,00
JL-14-1539-1	CRESPO GARCÍA, PEDRO	420,00
JL-14-1540-1	RODRIGUEZ SÁNCHEZ, REBECA	420,00
JL-14-1548-1	CARRILLO GADELLA, JOSÉ JOAQUÍN	420,00
JL-14-1561-1	ELVAS FORTIER, FLORA	420,00
JL-14-1563-1	PUERTO GODINO, MARÍA PRADO	420,00
JL-14-1571-1	SANTOS RUBIO, ROSA	420,00
JL-14-1579-1	LÓPEZ-TAPIAS COTTO, MARINA	385,00
JL-14-1615-1	NAVARRO MARQUEZ, ANA MARÍA	420,00
JL-14-1622-1	GONZÁLEZ RIVAS, LOURDES	420,00
JL-14-1626-1	GARCÍA GARCÍA, ROBERTO	420,00
JL-14-1628-1	SIERRA MORA, SONIA	385,00
JL-14-1632-1	TRENADO PIZARRO, ROSA MARÍA	300,00
JL-14-1633-1	SEGOVIA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL	420,00
JL-14-1717-1	VACA VELASCO, FRANCISCO JOSE	350,00
JL-14-1720-1	IZQUIERDO REY, ANA MARÍA	420,00
JL-14-1722-1	GÓMEZ TELLO, INÉS MARÍA	420,00
JL-14-1723-1	CRUZ DOMINGUEZ, MARÍA FERNANDA	420,00
JL-14-1725-1	CONTRERAS GARCÍA, CRISTOPHER	360,00
JL-14-1727-1	DEL ARCO GARCÍA, JOSE MIGUEL	420,00
JL-14-1730-1	DOMINGUEZ MONTERO, NEKANE	420,00
JL-14-1732-1	GARCÍA FLORES, JOSE IGNACIO	420,00
JL-14-1735-1	CABALLERO GONZÁLEZ, ALBERTO	360,00



JL-14-1738-1	JIMÉNEZ CORBACHO, ALBA	420,00
JL-14-1739-1	LEAL HERRERA, EDUARDO JOSÉ	420,00
JL-14-2618-1	DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	420,00

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 12 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro gestor de residuos, promovido por D. Damián Fernández del Amo, en Mérida. (2015082456)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del centro gestor de residuos, promovida por Damián Fernández del Amo, en Mérida (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

Actividad:

La actividad industrias consiste en un centro gestor de residuos metálicos mediante el almacenamiento de los mismos previa a ser retirados por gestor autorizado.



Los residuos que pretenden gestionarse son:

Residuo	Código LER	Cantidad de residuos a gestionar (t/día)
16 01 17	Metales férricos	0.5
16 01 18	Metales no ferrosos	
16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13	
16 02 16	Componentes retirados de quipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15	0.015
16 06 01*	Baterías de plomo	-
17 04 01	Cobre	0.020
17 04 02	Aluminio	0.010
17 04 05	Acero	0.25
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	0.01
20 01 40	Metales	0.5

La gestión de estos residuos consistirá en la realización de operaciones de valorización R13, relativa a "almacenamientos de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12", del Anexo II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Categoría Decreto 81/2011:

Categoría 9.3. del Anexo II relativa a "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes".

Ubicación:

El centro gestor de residuos se ubica en la c/ Toledo número 77 (planta baja) de Mérida (Badajoz).

Infraestructura y equipos:

La superficie destinada a la actividad de gestión de residuos (acceso, descarga y almacenamiento) es la que se establece a continuación:

Zona 1 (cubierta) de 85,89 m².

- Área de recepción de 60 m².
- Almacenamiento de metales metálicos con una capacidad máxima de almacenamiento de 5 m².
- Almacenamiento de baterías (LER: 16 06 01*) con una capacidad máxima de almacenamiento de 1,8 m².

Zona 2 (patio) de 96 m².

- Almacenamiento de metales férricos y no férricos con una 3 zonas de almacenamiento con capacidad máxima de almacenamiento de 18, 6, 24 y 3 m² respectivamente. El Almacena-



miento de Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35 se llevará a cabo en la zona habilitada de 18,6 m².

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de agosto de 2015. El Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. PA (Res. de 23 de julio de 2015). El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

ANUNCIO de 27 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tratamiento de residuos de construcción y demolición, promovido por Cooperativa Nuestra Señora de Belén, en Cabeza del Buey. (2015082454)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del centro de tratamiento de residuos de construcción y demolición, promovida por Cooperativa Nuestra Señora de Belén, en Cabeza del Buey (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida de Luis Ramallo, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.



Los datos generales del proyecto son:

Actividad:

La actividad consiste en un centro de tratamiento y valorización de residuos de construcción y demolición para la restauración de una explotación minera.

Categoría:

Categoría 9.1. del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I.

Ubicación:

El centro de residuos de construcción y demolición se ubica en la parcela 69 del Polígono 46 del término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz), siendo sus coordenadas UTM29N, ETRS89-EPSS:25829: X: 829491.30 Y: 4294030.51. Siendo la superficie total de la zona de instalaciones 2700 m².

Infraestructuras y equipos:

- Planta móvil de reciclaje mediante la trituración y separación en una superficie de 90 m².
- Plataforma hormigonada e impermeable de recepción de 225 m². Esta zona estará dividida por un área de acopio de residuos de construcción y demolición a tratar, diferenciándose los que están separados en origen de los mezclados, y un área de maniobra de vehículos.
- Zona de almacenamiento de cada uno de los residuos no aprovechables de 12 m². Esta zona estará hormigonada, impermeable y techada.
- Zona de almacenamiento de residuos no aptos de 72 m².
- Zona de acopios de residuos de construcción y demolición de 300 m².

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de agosto de 2015. El Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio PA (Res. de 23 de julio de 2015). El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.



ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización de la contratación de la obra de "Acondicionamiento del camino norte de acceso a Rincón de Ballesteros, en el término municipal de Cáceres". Expte.: 1534OB1FR168. (2015082504)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1534OB1FR168.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento del camino norte de acceso a Rincón de Ballesteros, en el término municipal de Cáceres (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de marzo de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 469.437,12 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 1 Mejorar la competitividad agraria, Medida: 125, Mejora y desarrollo infraestructuras agrarias, Tasa: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 7 de agosto de 2015.
- b) Contratista: Atosa.
- c) Importe de adjudicación: 334.802,00 (21 % IVA incluido).



d) Fecha de formalización: 8 de septiembre de 2015.

Mérida, a 9 de septiembre de 2015. La Secretaria General (PD Res. de 06/08/15, DOE n.º 153, de 10/08/15), BEGOÑA GARCÍA BERNAL.

• • •

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015 sobre ampliación de nave industrial destinada a aserradero de granito. Situación: parcela 1141 del polígono 24. Promotor: Granigris, SL, en Quintana de la Serena. (2015082485)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de nave industrial destinada a aserradero de granito. Situación: parcela 1141 (Ref.ª cat. 06109A024011410000JA) del polígono 24. Promotor: Granigris, SL, en Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de septiembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización de la contratación del "Acuerdo marco para el suministro de cuantía indeterminada con un único suministrador por lote, de tarjetas e impresos utilizados en la expedición de certificados, autorizaciones, cualificaciones y títulos acreditativos en materia de transportes". Expte.: SUM0315185. (2015082526)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio Contratación.
- c) Número de expediente: N.º de expediente SUM0315185.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Acuerdo Marco.



b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para el suministro de cuantía indeterminada con un único suministrador por lotes de tarjetas e impresos utilizados en la expedición de certificados, autorizaciones, cualificaciones y títulos acreditativos en materia de transporte (Lote 1 y Lote 2).

c) Lotes:

Lote 1: Suministro de tarjetas con componentes chip, utilizadas en la expedición de Títulos acreditativos de las distintas condiciones reconocidas a los sujetos, regulados por la legislación en materia de transporte (Tarjeta de Transporte Subvencionado).

Lote 2: Suministro de impresos utilizados en la expedición de Certificaciones, acreditativas de las distintas condiciones reconocidas a los sujetos regulados por la legislación en materia de transporte. (Impresos de Certificados de Aptitud Profesional, Impresos de Certificados de Conductor, Impresos de Certificados de Competencia Profesional e Impresos de Consejeros de Seguridad).

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 100, de 27 de mayo de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Lote 1: 56.265,00 € (21 % IVA incluido). IVA 21 %: 9.765,00 € Importe sin IVA: 46.500,00 €.

Lote 2: 28.275,28 € (21 % IVA incluido). IVA 21 %: 4.907,28 € Importe sin IVA: 23.368,00 €.

5. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación:

Lote 1: 28 de agosto de 2015.

Lote 2: 28 de agosto de 2015.

b) Contratista:

Lote 1:

Real Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. CIF: Q28260004.

Lote 2:

Real Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. CIF: Q28260004.

c) Importe de adjudicación:

Lote 1: 56.265,00 € (21 % IVA incluido). IVA 21 %: 9.765,00 € Importe sin IVA: 46.500,00 €.

Lote 2: 28.275,28 € (21 % IVA incluido). IVA 21 %: 4.907,28 € Importe sin IVA: 23.368,00 €.



d) Fecha de formalización del contrato:

Lote 1: 17 de septiembre de 2015.

Lote 2: 17 de septiembre de 2015.

Mérida, a 29 de septiembre de 2015. El Secretario General. (PD R 16/09/15, DOE 184, 23/09/15), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición por lotes de vehículos y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2015 (lotes 1, 2, 6, 11 y 12)". Expte.: 1555SU1FD069. (2015082525)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1555SU1FD069. (Lotes 1, 2, 6, 11 y 12).

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición por lotes de vehículos y suministros de varias tipologías para el Plan Director de Residuos Domésticos de Extremadura 2015. (Lotes 1, 2, 6, 11 y 12).

c) Lotes.

Lote 1: Suministro de veinticuatro (24) cajas abiertas de 30 m³ sobre sistema multivascular.

Lote 2: Suministro de dos (2) contenedores basculantes de 1 m³.

Lote 6: Suministro de una (1) pala cargadora sobre ruedas de potencia³ 160 Kw y cazo de alto volteo de 5 m³.

Lote 11: Suministro de dos (2) semiremolques con gancho autocargante multivascular adaptado para su compatibilidad total con los equipos existentes en el Plan Director de Residuos.

Lote 12: Suministro de un (1) tractor agrícola \geq 145 Kw y traílla, de al menos, 5 m³.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2015/S 005-005101, de 8 de enero de 2015, BOE 1696, de 22 de enero de 2015 y DOE n.º 21, de 2 de febrero de 2015.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

- Lote 1: 305.280,00 € (21 % IVA incluido).
- Lote 2: 5.724,00 € (21 % IVA incluido).
- Lote 6: 243.800,00 € (21 % IVA incluido).
- Lote 11: 116.600,00 € (21 % IVA incluido).
- Lote 12: 165.850,00 € (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEDER, Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Medida 344: Gestión de los residuos domésticos e industriales, Porcentaje: 80,00 %.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación:

- Lote 1: 16 de julio de 2015.
- Lote 2: 16 de julio de 2015.
- Lote 6: 19 de mayo de 2015.
- Lote 11: 29 de julio de 2015.
- Lote 12: 20 de agosto de 2015.

b) Contratista:

- Lote 1: Gonzalo Fernández Gómez e Hijos, SL – CIF B14501456.
- Lote 2: Gonzalo Fernández Gómez e Hijos, SL – CIF B14501456.
- Lote 6: Vanesa Rosa Gallego – NIF 53264815N.
- Lote 11: Jimeca, SL – CIF B41170697.
- Lote 12: Nieto Marcelo, SL – CIF B06181218.

c) Importe de adjudicación:

- Lote 1: 120.516,00 € (21 % IVA incluido).
- Lote 2: 4.350,24 € (21 % IVA incluido).
- Lote 6: 187.550,00 € (21 % IVA incluido).
- Lote 11: 106.819,05 € (21 % IVA incluido).



Lote 12: 144.958,00 € (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato:

Lote 1: 24 de agosto de 2015.

Lote 2: 24 de agosto de 2015.

Lote 6: 24 de agosto de 2015.

Lote 11: 26 de agosto de 2015.

Lote 12: 28 de septiembre de 2015.

Mérida, a 30 de septiembre de 2015. Secretario General. (PD R 16/09/2015, DOE n.º 184, de 23/09/2015), FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 257/2014, de 25 de noviembre, destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015082540)

El Decreto 257/2014, de 25 de noviembre (DOE núm. 231, de 1 de diciembre), establece las bases reguladoras de subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 19.2 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la forma establecida en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

El 25 de febrero de 2015 se publicó en el DOE la Orden de 18 de febrero de 2015 por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 257/2014, de 25 de noviembre.

Estas subvenciones tienen como finalidad la mejora de las condiciones de trabajo de las pequeñas y medianas empresas de hasta 25 trabajadores, y autónomos con trabajadores a su cargo, que realicen inversiones en elementos que mejoren las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como el fomento de la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, preferentemente como consecuencia de accidente de trabajo.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 11.03.325A.770.00 y código de proyecto de gasto 2000.19.02.0009 "mejora de las condiciones de trabajo en empresas".



Mérida, a 25 de septiembre de 2015. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

A N E X O I

ENTIDADES SUBVENCIONADAS

EXP	ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA
26/2015	EMPLEASINDI	2456.77 €
03/2015	INSTAL. ELÉCTRICAS LÁZARO	4000 €
05/2015	JOSÉ RODRÍGUEZ CASTILLO	2050 €
09/2015	VICENTE CALVO E HIJOS	1367 €
11/2015	MIGUEL ACOSTA LUMBRERAS	1828.5 €
13/2015	TAMARA GUTIÉRREZ	2400 €
14/2015	ILUM. Y SUM. ELÉCTR. EXTREMADURA	2721.34 €
15/2015	CONST. CARMELO RODRÍGUEZ PINTO	4000 €
22/2015	MÁRMOLES LLERENA	1400 €
25/2015	JOSÉ MONTERO CUADRADO	2240.64 €
28/2015	JOSÉ MANUEL DONAIRE	4000 €
29/2015	CARPINTERÍA JUANI	2510 €
01/2015	HIERROS VELASCO Y CAMACHO, SL	2364 €
04/2015	PEDRO CÁCERES RODRÍGUEZ	1030 €
17/2015	CONSTR. PEDRO FLECHA, SL	3384.42 €
18/2015	CONSTR. CORBACHO CALDERÓN, SL	2187 €
21/2015	FUNDACIÓN HOSPITAL Y CASA MISERICORDIA	2620 €
07/2015	LAMBEAN EMPRESARIAL, SL	4000 €

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 3 de agosto de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Adquisición del medicamento Cubicin 350 mg y 500 mg y Xolair 150 mg y 75 mg con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000354/15/PNSP. (2015082543)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación administrativa.
 - c) Número de expediente: CS/01/C000000354/15/PNSP.
 - d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del medicamento Cubicin 350 mg y 500 mg y Xo-lair 150 mg. con destino al Área de Salud de Badajoz.
 - c) Lote (en su caso): No procede.
 - d) CPV: 33600000-6: Productos farmacéuticos.
 - e) Acuerdo Marco (si procede): No procede.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 408.407,32 €.
5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe neto: 408.407,32 euros.
IVA 4 %: 16.336,30 euros.
Importe total: 424.743,62 euros.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
- a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: Novartis Farmaceutica, SA.
 - d) Importe adjudicación o canon:
Importe neto: 408.401,50 euros.
IVA 4 %: 16.336,06 euros.
Importe total: 424.737,56 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el art. 170 d) del RDL 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.

Badajoz, a 3 de agosto de 2015. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.



ANUNCIO de 1 de septiembre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Adquisición del medicamento Mimpara 30 mg y 60 mg con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000373/15/PNSP. (2015082541)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES-Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/C000000373/15/PNSP.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición del medicamento Mimpara 30 mg y 60 mg con destino al Área de Salud de Badajoz.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV: 33600000-6: Productos farmaceuticos.
- e) Acuerdo Marco (si procede): No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 448.451,40 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 224.225,70 euros.

IVA 4 %: 8.969,03 euros.

Importe total: 233.194,73 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de agosto de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2015.
- c) Contratista: Amgen, SA.
- d) Importe adjudicación o canon:

Importe neto: 224.225,54 euros.



IVA 4 %: 8.969,02 euros.

Importe total: 233.194,56 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el art. 170 d) del RDL 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.

Badajoz, a 1 de septiembre de 2015. El Gerente del Área de Salud de Badajoz. PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2015 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2015082547)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 1 de octubre de 2015, una vez concluido el proceso selectivo, se han nombrado funcionarios de carrera, ocupando plazas de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a don Rafael Flores Gordillo y a don Luis Alberto Maestre Álvarez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 1 de octubre de 2015. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

ANUNCIO de 2 de octubre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Suministro, instalación, actualización y mantenimiento de sistemas de emisión, continuidad y almacenamiento de Canal Extremadura". Expte.: NG-010415. (2015082544)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de Expediente: NG-010415.



d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://tv.canalextramadura.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro, instalación, actualización y mantenimiento de sistemas de emisión, continuidad y almacenamiento de Canal Extremadura.

b) Lotes: Si.

c) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOUE (2015/S 086-155147, de 5 de mayo 2015), BOE (n.º 118, de 18 de mayo de 2015), DOE (n.º 93, de 18 de mayo de 2015) y en el Perfil del Contratante de la citada entidad.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Plazo de ejecución: 5 años.

d) Prórrogas: No.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Importe estimado Lote I (cinco años de contrato): 150.000,00 € (IVA excluido).

— Importe estimado Lote II (cinco años de contrato): 400.000,00 € (IVA excluido).

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, mediante aval bancario ó depósito.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Lote I:

a) Fecha de adjudicación: 7 de agosto de 2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 12 de agosto de 2015.

c) Entidad Adjudicataria: Q In Media Broadcast Systems, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

- Importe neto: 129.831,55 €.

- Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 157.096,17 €.

Lote II:

- Desierto: No se han presentado ofertas al Lote II.

Mérida, a 2 de octubre de 2015. Órgano de Contratación. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, DÁMASO CASTELLOTE CABALLERO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012 - 924 005114

e-mail: doe@gobex.es